Pecha: 0 9-04

HERE TO STATE OF CHICANA GAS YORA SHINDOPAL

CURRID

Nº Free 4408 Nº Falls 10



## INFORME N° 004-2024-UL-MDQ-Q.

: Mag. Abog. JULIO CESAR ALZAMORA CAPRISTANO

Gerente Municipal de la MDQ.

**ATENCION** 

: Sub Gerencia de Infraestructura

DF

: C.P.C. Mónica Rosa Quispe Ccama

Presidente Suplente del Comité de Selección AS N°0018-2023-CS-MDQ/Q2

**ASUNTO** 

: INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIO DE DESIERTO DEL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-CS-MDQ/Q-2, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE

USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA -QUISPICNACHI-CUSCO".

**Fecha** 

: Quiquijana, 08 de Abril del 2024.

Previo un cordial saludo me es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informarle CONFORME AL art. 65 numeral 65.2 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por el D.S. Nº 344-2018-EF y modificatorias, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-CS-MDQ/Q2, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA -QUISPICNACHI-CUSCO" para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO DE ALUZINC.

### Base Legal:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N°1444.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-FF

#### Antecedentes:

2

5

13

Mediante, Formato N° 03 (Resolución de gerencia Municipal N° 0101-2024-GM-MDQ/Q) de fecha 01 de Marzo del 2024, se ha aprobado la designación del Comité de selección encargado de conducir y desarrollar al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-CS-MDQ/Q2.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 094-2024-GM-MDQ/Q, de fecha 28 de febrero del 2024, a través del cual se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-CS-MDQ/Q2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÇUIJANA

Y de fecha que se realizó la convocatoria, según cronograma:

04/04/2024

PROVEIDO PASE A: 15/03/2024 15/03/2024 Convocatoria 16/03/2024 02/04/2024 Registrar participante (Electronica) Formulación de consultas y 16/03/2024 19/03/2024 observaciones (Electrónica) Absolución de consultas y obser aciones 27/03/2024 27/03/2024 (Electrónica) 27/03/2024 27/03/2024 Integración de las Bases 03/04/2024

6 03/04/2024 Presentación de ofertas (Electrónica)

04/04/2024 Admisión / Calificación de oferta 04/04/2024 04/04/2024 Registro de puntaje técnico

04/04/2024 04/04/2024 Registro de puntaje económico



Resolución del Tribunal o Resolución de

istrar otorgamiento de la Buena Pro

la Entidad

0 9 ABR 2024

Consentir Buena Pro





GERENCIA MUNICIPAL



E.I.R.L.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA QUISPICANCHI - CUSCO

Análisis:

Para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-CS-MDQ/Q2, se presentaron las siguientes ofertas, según lo extraído de la plataforma del SEACE.

	Proveed con RUC	or 1023893469	TORRES 94 YLIQUIN ANDERSON	02/04/2024	4 Válido	02/04/2024	1023893469	04 ⊙⊙⊜
	Proveedo con RUC	1040202576	TRIBEÑA 55 PIZANGO YONI CHELA	19/03/2024	Válido	19/03/2024	1040202576	5 ⊙⇔≘
:	Proveedo con RUC	1040623771	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/03/2024	Válido	19/03/2024	1040623771	6 (0≪)
4	Proveedo con RUC	P 1040837064	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	30/03/2024	Válido	30/03/2024	1040837064	2 ⊙⇔∁
:	Proveedo con RUC	1045073832	QUISPE QUISPE VIDAL	21/03/2024	Válido	21/03/2024	1045073832	3 000
6	Proveedo con RUC	1046422766	ARNALDO 6 MARTINEZ YOMAC	17/03/2024	Válido	17/03/2024	1046422766	s Oot
7	Proveedor	1046757546	QUISPE SUCA BERTHA	19/03/2024	Válido	19/03/2024	1046757546	000
8	Proveedor con RUC	1048643578	VALENCIA PUMA WILDERT	19/03/2024	Válido	19/03/2024	10486435785	000
9	Proveedor con RUC	10712925588	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	18/03/2024	Válido	18/03/2024	10712925588	000
10	con RUC	10800457675	PALOMINO DIAZ DANY ANTENOR	02/04/2024	Válido	02/04/2024	10800457675	000
11	Proveedor con RUC	20477495142	CASABELLA S.R.L.	01/04/2024	Válido	01/04/2024	20477495142	000
12	con RUC	20490577506	C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C & B INGENIEROS E.I.R.L.	29/03/2024	Válido	29/03/2024	20490577506	<b>0</b> ⊗∄
13	Proveedor con RUC	20532790230	D MARTINS E.I.R.L.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20532790230	000
14	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	16/03/2024	Válido	16/03/2024	20552452314	000
15	Proveedor con RUC	20564454126	SERVICES SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	22/03/2024	Válido	22/03/2024	20564454126	000
16	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	16/03/2024	Válido	16/03/2024	20574763381	000
17	Proveedor con RUC	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	21/03/2024	Válido	21/03/2024	20601078156	0 <b>~</b> D
18	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	19/03/2024	Válido	19/03/2024 2	0601187605	000
19	Proveedor con RUC	20601272335	CONSULTOR & EJECUCION DE OBRAS CIVILES E.C.T. E.I.R.L.	25/03/2024	Válido	25/03/2024 2	0601272335	<b>0</b> ⇔0
20	Proveedor con RUC	20601305373 I	WELDINGCON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - WELDINGCON E.I.R.I.	22/03/2024	Válido	22/03/2024 2	0601305373 (	000





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA QUISPICANCHI -CUSCO

21	Proveedor con RUC	20602573932	QUIPACQ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	28/03/2024	Válido	28/03/2024	20602573932	000
22	Proveedor con RUC	20603390696	CONSORCIO LUNA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/03/2024	Válido	22/03/2024	20603390696	000
23	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	20/03/2024	Válido	20/03/2024	20603596987	000
24	Proveedor con RUC	20604037027	INGENIEROS CONSTRUCTORES AGUILAR S.A.C INCONAGUI S.A.C.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20604037027	000
25	Proveedor con RUC	20605114629	AVH ING S.A.C.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20605114629	000
26	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20607109894	000
27	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2024	Válido	17/03/2024	20608170252	<b>0</b> •0
28	Proveedor con RUC	20608367447	GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2024	Válido	28/03/2024	20608367447	<b>○</b> ◆3
29	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	31/03/2024	Válido	31/03/2024	20609275252	000
			29 registros encontrados	mostranco 9 regist	ros de 11 a 12 Página :	3 '3		

Se han presentado la siguiente oferta para el procedimiento de selección, cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	03/04/2024	18:17:36	20552452314	03/04/2024	18:17:58	Enviado	Valido	OZ
20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	03/04/2024	20:26:17	20601078156	03/04/2024	20:26:36	Enviado	Valido	·
20603390696	consorcio oquendo	03/04/2024	23:21:15	20603390696	03/04/2024	23:21:35	Enviado	Valido	6 L
20605114629	AVH ING S.A.C.	03/04/2024	18:01:21	20605114629	03/04/2024	18:01:34	Enviado	Valido	0.4
20608367447	GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2024	21:41:41	20608367447	03/04/2024	21:41:52	Enviado	Valido	«» <u>L</u>
10408370642	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	03/04/2024			03/04/2024	23:17:23	Enviado	Valido	<> ∠
	20601078156 20603390696 20605114629 20608367447	20552452314 GLOBO S.A.C. INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L. 20603390696 consorcio oquendo 20605114629 AVH ING S.A.C. GROUP ICONSSA CONTRATISTAS 20608367447 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ 10408370642 VALDERRAMA	20552452314 GLOBO S.A.C.  INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.  20603390696 consorcio oquendo 20605114629 AVH ING S.A.C. GROUP ICONSSA CONTRATISTAS 20608367447 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ 10408370642 VALDERRANA MARIBEL  03/04/2024 03/04/2024	20552452314 GLOBO S.A.C. 03/04/2024 18:17:36  INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE  20601078156 RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.  20603390696 consorcio oquendo 03/04/2024 23:21:15 20605114629 AVH ING S.A.C. 03/04/2024 18:01:21 GROUP ICONSSA CONTRATISTAS 20608367447 SOCIEDAD 03/04/2024 21:41:41 ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ  10408370642 VALDERRAMA MARIBEL	20552452314  GLOBO S.A.C.  INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE  RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.  20603390696 consorcio oquendo 03/04/2024 23:21:15 20603390696 20605114629 AVH ING S.A.C. 03/04/2024 18:01:21 20605114629 GROUP ICONSSA CONTRATISTAS 20608367447 SOCIEDAD 03/04/2024 21:41:41 20608367447 ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ 10408370642 VALDERRAMA MARIBEL	20552452314 GLOBO S.A.C. 03/04/2024 18:17:36 20552452314 03/04/2024   INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.   20603390696 consorcio oquendo 03/04/2024 23:21:15 20603390696 03/04/2024   20605114629 AVH ING S.A.C. 03/04/2024 18:01:21 20605114629 03/04/2024   20608367447 SOCIEDAD 03/04/2024 21:41:41 20608367447 03/04/2024   ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ   10408370642 VALDERRAMA MARIBEL	20552452314 GLOBO S.A.C. 03/04/2024 18:17:36 20552452314 03/04/2024 18:17:58  INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L. 20603390696 consorcio oquendo 03/04/2024 23:21:15 20603390696 03/04/2024 23:21:35 20605114629 03/04/2024 18:01:34 GROUP ICONSSA CONTRATISTAS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ 10408370642 VALDERRAMA 03/04/2024 23:12:46 10408370642 03/04/2024 23:17:23	Composition   Composition	Serviside   Color S.A.C.   Color S



.1

Ý

A)

•

100



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA QUISPICANCHI - CUSCO

COMITÉ DE SELECCION

El comité de selección, luego de revisado la presentación de las ofertas, y desarrollado la etapa de admisión de ofertas, se ha podido observar que las ofertas presentadas, no han cumplido según el literal A) capacidad Legal, no acreditación con carta de compromiso de participación firmada por el ingeniero responsable, no acreditan según el literal B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO donde indica que los equipos deberían tener una antigüedad de cinco años, B.3.2) CAPACITACION, No cumplen con acreditar el Diplomado en Ingeniería de soldadura. B.4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, la experiencia de responsable de servicio se contabiliza desde la obtención de la colegiatura, no cumplen con los requisitos mínimos.

#### Conclusión:

De acuerdo al NUMERAL 65.1 del ARTICULO N°65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION AL NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITE DE SELECCIÓN HA DECLARADO DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS-MDQ/Q2,

Enmarcado en el numeral 65.1del articulo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala lo siguiente:

"65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

De la evaluación del caso; las causas de la Declaratoria de Desierto, sería que se tendria los requisititos de calificación que forman parte de los Términos de Referencia con estándares muy elevados de cumplir por los postores debido a que no se ha cumplido con la acreditación de la capacitación del personal clave de acuerdo al literal A) capacidad Legal, no acreditaron con carta de compromiso de participación firmada por el ingeniero responsable, no han cumplido con acreditar la experiencia requerida por el personal clave según el literal B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO donde indica que los equipos deberían tener una antiguedad de cinco años, B.3.2) CAPACITACION, No cumplen con acreditar el Diplomado en Ingenieria de soldadura. B.4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, la experiencia de responsable de servicio se contabiliza desde la obtención de la colegiatura no cumplen con los requisitos mínimos, según el previsto en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección con respecto REQUISITOS DE CALIFICACION, señaladas en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

### Recomendación:

Previamente con la finalidad de continuar con la tercera convocatoria del procedimiento de selección adjudicación simplificada, se requiere el informe del responsable del área usuaria sobre la necesidad del requerimiento, si aún persiste y de ser el caso deberá de revisar y evaluar los constituyentes del termino de referencia (requerimiento y requisitos de calificación) más aun teniendo en consideración de lo indicado en la normativa.

CONFORME A LOS NUMERALES 16.1 y 16.4 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece los siguientes:

"16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".

"16.4 El requerimiento puede incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento".

Así también, conforme al artículo 29 numeral 29.8 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

"29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".

Por lo tanto, lo expuesto, se remite el presente, para que sea derivado al residente de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJANA -QUISPICNACHI-CUSCO, de la Sub Gerencia de Infraestructura, para su informe, previa evaluación respecto a lo glosado en los párrafos procedentes, de ser el caso, adjuntar términos de referencia reformuladas.

Se adjunta al presente la copia del acta de declaratoria de desierto de la Adjudicación simplificada N°18-2023-CS-MDQ/Q-2, y la respectiva ficha del procedimiento de selección.

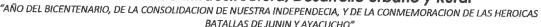
En ese sentido se remite el presente informe a su despacho para los trámites correspondientes.

Atentamente,





Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural





# INFORME N°050-2024-SGIDUR-/MDQ/RO-USI/ETH

A	: ING. FERLI PALOMINO VILLENA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTUR Y RURAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA SUBGERDICA DE INFRAESTRICTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL ROLLO URBANO Y RURBANO Y R
CC	: ING. MARCO ANTONIO MAXI CAM, INSPECTOR DE OBRA	0 9 ABR 2024
DE	: ING. ELWIN TERRAZAS HERRERA RESIDENTE DE OBRA	N° Exp: 967 N° Folios: 14 Hora: 41:47 Firm: 3: 14

ASUNTO : INFORME DE PE

: INFORME DE PERSISTENCIA DE REQUERIR SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COREDTURA METALICA

SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA

REFERENCIA: INFORME N°004-2024-UL-MDQ-Q.

FECHA: Quiquijana, 09 de abril del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informar respecto a la declaratoria de desierto del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº018-2023-CS-MDQ/Q2, del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa Nº50518 de la Comunidad Campesina de Usi, del Distrito de Quiquijana-Quispicanchi-Cusco", para la contratación de Servicio de Construcción e Instalación de Cobertura de Techo de Aluzinc y a la vez solicitar que existe la necesidad de requerir el Servicio para la culminación de las metas del proyecto.

### **BASE LEGAL**

- ✓ Ley N°30225, Ley de contrataciones del estado, modificada por el decreto legislativo N°1341 y decreto legislativo N°1444.
- ✓ Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº344-2018-EF.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley Nº30225, Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº082-2019-EF.

### **ANTECEDENTES**

Primero. – Mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº094-2024-GM-MDQ/Q, de fecha 28 de febrero del 2024, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº018-2023-CS-MDQ/Q2.

Segundo. – Mediante formato Nº03 (Resolución de Gerencia Municipal Nº0101-2024-GM-MDQ/Q), de fecha 01 de marzo del 2024, se ha aprobado la designación del comité de selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección AS Nº018.2023-CS-MDQ/Q2.

Tercero. – El cronograma de convocatoria fue el siguiente:

✓ 15/03/2024 15/03/2024 ✓ 16/03/2024 02/04/2024

✓ 16/03/2024 19/03/2024 ✓ 16/03/2024 19/03/2024

observaciones

Convocatoria

Registrar participante

Formulación de

consultas

У

HATRI L DE UKUUJANA

ng. Marce An oni Paxi Cama

ing. Elwin Borrezas Herrera CIP 18282 RESIDENTE DE OBRA



Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDECIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



✓	27/03/2024		Absolución	de	consultas	٧
	observacion	es				,
	27/03/2024		Integración o	de las b	ases	
	03/04/2024		Presentación de ofertas			
	04/04/2024		Admisión/ca			
	04/04/2024		Registro de			
<b>/</b>	04/04/2024	04/04/2024	Registrar oto	orgamie	ento de la bu	ona
	pro		3.0	- garrie	into de la bui	=11a

Cuarto. - Para la Adjudicación simplificada Nº018-2023-CS-MDQ/Q2, se registraron veintinueve (29) participantes, desde el 16/03/2024 al 02/04/2024, según lo extraído de la plataforma del SEACE.

Quinto. - En la presentación de ofertas según la plataforma del SEACE, presentaron su oferta seis (6) postores el día 03/04/2024.

Sexto. – De acuerdo al Acta de Admisión de ofertas, calificación y evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de fecha 05 de abril del 2024, el comité de selección procede a declarar desierto el procedimiento de selección.

Séptimo. - Mediante informe Nº004-2024-UL-MDQ-Q, del Presidente Suplente del Comité de Selección AS Nº0018-2023-CS-MDQ/Q2, C.P.C. Mónica Rosa Quispe Ccama de fecha 09 de abril del presente, en su condición de presidenta del Comité de Selección, emite el Análisis de Declaratorio de Desierto el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº0018-2023-CS-MDQ/Q2, para la contratación de servicio de construcción e instalación de cobertura de techo de aluzino.

#### **ANALISIS**

Primero. – De acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, en su numeral 65.1 indica lo siguiente "...65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas...".

Segundo. - De las causas de declaratoria de desierto, se observa que ningún proveedor cumplió con los requisitos de calificación de los términos de referencia, a pesar, de que la experiencia del personal clave se redujo respecto a la primera convocatoria, pasando de cinco (5) años a (2) años para el profesional responsable del servicio, también se redujo los años de experiencia del personal técnico en soldadura y otros requisitos más, los cuales se detallan a continuación:

RESIDENTE DE OBRA

arco Antonio May



Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDECIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

No	REQUISITOS	1º CONVOCATORIA	2º CONVOCATORIA		
1	Personal Responsable del Servicio	Un (1) Ingeniero Mecánico y/o Ing. Civil con cinco (5) años de experiencia mínima en ejecución y/o inspección en trabajos de estructuras metálicas.	Un (1) Ingeniero Mecánico, Ing. Civil y/o Ing. Metalúrgico con dos (2) años de experiencia mínima en ejecución y/o inspección en trabajos de estructuras metálicas.		
2	Técnicos en Soldadura	Dos (2) técnicos en construcción metálica y/o mecánica de producción y/o mecánica de mantenimiento con tres (3) años de experiencia mínima en construcciones metálicas en general, con calificación 3G.	Dos (2) técnicos en construcción metálica y/o mecánica de producción y/o mecánica de mantenimiento con dos (2) años de experiencia mínima en construcciones metálicas en general, y con un (1) año de experiencia en trabajos de soldadura en techos metálicos, con calificación 3G.		
3	Técnico en montaje	Dos (2) técnicos en construcción metálica y/o mecánica de producción y/o mecánica de mantenimiento con tres (3) años de experiencia mínima en construcciones metálicas en general, como montajista.	Un (1) técnico en construcción metálica y/o mecánica de producción y/o mecánica de mantenimiento con un (1) año de experiencia mínima en construcciones metálicas en general, como montajista.		
4	Personal Responsable de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Un (1) Ing. Industrial, Ing. Mecánico, Ing. Civil, Ing. Químico, Ing. Metalúrgico con dos (2) años de experiencia en construcciones metálicas como responsable y/o Inspector y/o especialista y/o prevencionista.	Un (1) Ing. Industrial, Ing. Mecánico, Ing. Civil, Ing. Químico, Ing. Metalúrgico con un (1) año de experiencia mínima en trabajos de seguridad y salud en el trabajo.		

Del cuadro anterior, podemos inferir que se redujo drásticamente los tiempos del personal clave, por tanto, para la siguiente convocatoria se reducirá mas los tiempos de experiencia del personal mencionado.

Tercero. – Viendo la necesidad del servicio para la culminación del proyecto a nivel físico, se persiste en requerir el servicio, por tanto, se adjuntará al presente documento los términos de referencia modificados del servicio.

### **CONCLUSIONES**

✓ Se persiste con la necesidad de requerir el servicio de Suministro y construcción de cobertura de techo Aluzinc, para finalizar con las metas del proyecto.

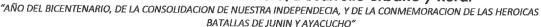
> Ing. Elwin Briezes Herrera CIP 182820 RESIDENTE DE OBRA

CIPAL EDAD DISTRITAL DE DIA

ing, Marco Antonio Maxi Cama



Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural





# Se adjunta:

- Términos de referencia reformulados
- Copia de Informe Nº004-2024-UL-MDQ-Q.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mi reconocimiento y estima personal.

**ATENTAMENTE** 

Ing. Elwin libraras Herrera CIP. 182820 RESIDENTE DE OBRA Ing. Marco Antonio Maxi Cama